

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2023/13678 Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la aprobación de la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir tres plazas de naturaleza funcionarial, mediante el sistema de concurso.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 2023-0459, de 11 de octubre de 2023, se ha aprobado la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir tres plazas de naturaleza funcionarial mediante el sistema de concurso, que se transcribe literalmente a continuación:

VER ANEXO

Lo manda y firma el Alcalde, de lo que, como secretaria-interventora, doy fe.

Jalance, a 11 de octubre de 2023. —El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Resolución de Alcaldía núm. 2023-185, de fecha 9 de mayo de 2023, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir tres plazas de naturaleza funcional en el Ayuntamiento de Jalance, mediante sistema de concurso.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de València número 124 de 28 de junio de 2023, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jalance, se publicaron íntegramente las bases que han de regir el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir tres plazas de naturaleza funcional, mediante el sistema de concurso.

Visto que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9644, de 20 de julio de 2023, se publicó el Anuncio del extracto de las bases y convocatoria para proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir tres plazas de naturaleza funcional mediante el sistema de concurso.

Y visto que en el Boletín Oficial del Estado número 190, de 10 de agosto de 2023, se publicó la Resolución de 31 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Jalance (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a dicha convocatoria, una vez examinadas las instancias presentadas a tal efecto y la documentación que se acompaña a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Aprobar las siguientes listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas:

01. INGENIERO/A INDUSTRIAL	
CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS	
APELLIDOS y NOMBRE	DNI
MÉNDEZ ARGENTE, ÓSCAR	***5313**

02. ARQUITECTO/A		
CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS		
APELLIDOS y NOMBRE	DNI	
SEQUI SANMIGUEL, ANA MARÍA	***5942**	
ROCAMORA TORREGROSA, JOSÉ DAMIÁN	***3001**	
SUÁREZ ULLOA, ALBERTO ALEJANDRO	***6448**	
CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS		
APELLIDOS y NOMBRE	DNI	CAUSA
ARGENTE DAROQUI, ENRIQUE AUGUSTO	***2859**	1



03. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		
CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS		
APELLIDOS y NOMBRE	DNI	
CANTOS VERDEJO, ROSA MARÍA	***8099**	
MINGUEZ PACHE, YOLANDA	***8150**	
CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS		
APELLIDOS y NOMBRE	DNI	CAUSA
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	***9698**	1,2
PORCELLA ORTIZ, MARÍA DEL PILAR	***7718***	1
MÁÑEZ LANDETE MARÍA DESAMPARADOS	***4362**	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1- Falta Anexo I.
- 2- Sin justificante de pago.

Segundo. Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de València y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jalance (<https://jalance.sedelectronica.es/>) para general conocimiento.

Tercero. Las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que las personas aspirantes tengan por convenientes.

